ACTA

DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LLEVADA A CABO EL 03 DE DICIEMBRE DE 2019 A LAS 17:00 HORAS, EN LA ZONA C, DEL EDIFICO G, DE *LOS CRISTALES*.

Presidencia a cargo del diputado: Carlos Torres Piña.

Secretaría a cargo de la diputada: María Pérez Chávez.

Hora de Inicio: 17:20 hrs. **Hora de término:** 18:10 hrs.

Asistencia inicial: 19 diputados. **Asistencia final:** 27 diputados.

Siendo las 17:20 horas del día martes 03 del mes de diciembre de 2019, en la Zona C, del edifico G, de Los Cristales, en este Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, ubicado en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, de la Cámara de Diputados; se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Vivienda, de conformidad con la convocatoria de fecha 27 de noviembre de 2019, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

1.- Registro de asistencia y verificación de quórum.

Se da cuenta del registro de asistencia, encontrándose presentes los CC. Diputados:

Carlos Torres Piña (Presidente); Samuel Calderón Medina (Secretario); Alejandro Carvajal Hidalgo (Secretario); María Chávez Pérez (Secretaria); Lucía Flores Olivo (Secretaria); Ana Lilia Guillén Quiroz (Secretaria); Jacquelina Martínez Juárez (Secretaria); Fernando Torres Graciano (Secretario); Miguel Acundo González (Secretario); Mónica Almeida López (Secretaria); Bonifacio Aguilar Linda (Integrante); Socorro Irma Andazola Gómez (Integrante); Felipe Rafael Arvizu de la Luz (Integrante); Xavier Azuara Zúñiga (Integrante); David Bautista Rivera (Integrante); María Beatriz López Chávez (Integrante); María Esther Mejía Cruz (Integrante); Víctor Adolfo Mojica Wences (Integrante); Jorge Luis Montes Nieves (Integrante); Carlos Pavón Campos (Integrante); Verónica Ramos Cruz (Integrante); Juan Francisco Ramírez Salcido (Integrante); Maricruz Roblero Gordillo (Integrante);

Juan Pablo Sánchez Rodríguez (Integrante); Adolfo Torres Ramírez (Integrante); Marcela Guillermina Velasco González (Integrante); y Alberto Villa Villegas (Integrante).

2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.

El diputado presidente instruye a la diputada secretaria para que, de lectura al orden del día, luego de ello, se abre el micrófono para que algún diputado realice comentarios. Ningún diputado hace uso de la voz, por lo que la diputada secretaria somete a votación la aprobación del orden del día.

Se aprueba por la mayoría.

3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de las sesiones anteriores.

El diputado presidente instruye a la diputada a que dé continuidad con el siguiente punto. La diputada somete a consideración de los diputados integrantes el acta de la sesión anterior. Ningún diputado realiza comentarios al respecto, por lo que la diputada secretaria somete a votación la aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba por la mayoría.

4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido negativo a Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, para los efectos de la Fracción E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado presidente comenta que dicho dictamen fue circulado también con antelación para su revisión y comentarios. Por lo que solicita a la Secretaría ponga en consideración si hubiera alguna observación, si no fuera el caso levante la votación respectiva.

La diputada María Chávez Pérez, pone a consideración del pleno de la Comisión, el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta en votación económica.

Se aprueba por la mayoría.

5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido negativo a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 30 de la Ley de Vivienda.

El diputado presidente comenta que dicho dictamen fue circulado también con antelación para su revisión y comentarios. Por lo que solicita a la Secretaría ponga en consideración si hubiera alguna observación, si no fuera el caso levante la votación respectiva.

La diputada María Chávez Pérez, pone a consideración del pleno de la Comisión, el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta en votación económica.

Se aprueba por la mayoría.

6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo a las Iniciativas con proyecto de decreto que reforman el artículo Octavo Transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El diputado presidente hace de conocimiento de los diputados que integran la Comisión, que dicho dictamen fue hecho llegar con antelación para su revisión. Por lo que le pide a la Secretaría que ponga a consideración y levante la votación.

La secretaria diputada María Chávez Pérez, lo pone a discusión.

El diputado Xavier Azuara Zúñiga, pide la palabra, a fin de la importancia del dictamen que están por votar, ya que se está dando la certeza jurídica y una correcta armonización de la ley al agregar la palabra jubilados. Otorga certeza a los pensionados y jubilados del país.

Se les otorga un derecho que les corresponde después del cumplimiento de sus años laborando en diversas dependencias, principalmente en la materia que a nosotros nos han encomendado estando en esta comisión, así los jubilados y pensionados podrán hacer uso de los fondos cumulados en materia de vivienda, respetando los derechos de los trabajadores y lo que han ganado durante toda su vida laboral. Únicamente resaltar lo importante de este dictamen y agradecer la confianza.

El diputado Alejandro Carvajal Hidalgo menciona que es un dictamen histórico, por años se omitió darles a los jubilados la devolución de su cuenta de vivienda que acumularon desde 1992 al 97, es un periodo que quedó sin devolución. Consideramos muy importante que se contemple en la legislación, ya que eso beneficiaría no solamente a trabajadores del seguro social, sino también a trabajadores de Teléfonos de México, de la extinta Luz y Fuerza, de la Comisión Federal, del Sindicato de Tranviarios, es decir, miles de trabajadores jubilados que por una omisión de ley no veían sus ahorros reflejados en sus bolsillos. Entonces, es una iniciativa muy inteligente y hay que darle difusión para que el Senado la ratifique.

La diputada María Chávez Pérez solicita que se dé lectura al decreto, para a fin de tener claridad, para ver cómo queda completo.

Dan lectura.

"*Proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo sexto al artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2012.*

Único. Se adiciona un párrafo sexto al artículo octavo transitorio del decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero de 2012, para quedare como sigue:

Artículos transitorios

Primero al séptimo...

Octavo. Los trabajadores en calidad de pensionados y jubilados recibirán los fondos acumulados en la subcuenta de vivienda, conforme a lo establecido en las disposiciones de este artículo.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, así se acordó y votó en la onceava reunión ordinaria de la Comisión de Vivienda, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 03 días del mes de diciembre de 2019.” .

El diputado presidente de la Comisión, le pide a la Secretaría poner en consideración a la votación el dictamen; no sin antes agradecerle al titular del Infonavit la flexibilidad que ha mostrado en este tema, que por cierto en la sesión que tienen programada la siguiente semana lo aprobarán también en lo económico en la Junta, en la idea de que el procedimiento administrativo también se simplifique en lo que sale la ley. Bueno, en lo que se aprueba en el Senado, en lo que se publique el decreto, hay la flexibilidad de ellos. Y, la verdad, un reconocimiento para ellos, los integrantes del Infonavit.

La diputada María Chávez Pérez, pone a consideración del pleno de la Comisión, el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta en votación económica.

Se aprueba por la mayoría.

7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido negativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 42 y 44 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El diputado presidente comenta que dicho dictamen fue circulado también con antelación para su revisión y comentarios. Por lo que solicita a la Secretaría ponga en consideración si hubiera alguna observación, si no fuera el caso levante la votación respectiva.

La diputada María Chávez Pérez, pone a consideración del pleno de la Comisión, el dictamen. No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta en votación económica.

Se aprueba por la mayoría.

8. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción X, al artículo 23 y el párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

El presidente de la Comisión comenta que, la diputada promovente, que es la diputada Lucía Flores Olivo, solicitó que regresara al estado inicial de su proposición. Por lo tanto, surgió una modificación de última hora. No afecta en nada, solamente pidió ella que se generara una redacción. Por lo que le da la palabra para efecto de que pueda ella comentarlo.

La diputada Lucía Flores Olivo, hacer saber al pleno de los diputados que únicamente quiero que su iniciativa quede originalmente en el artículo 71, en el supuesto que el acreditado presente atrasos en el pago de su crédito de vivienda, el instituto estará obligado a notificar la posibilidad de acceder al esquema de cobranza social. Así es como yo redacté mi iniciativa original en el artículo 71.

El presidente diputado Carlos Torres Piña, comenta que entonces se elimina un renglón, solamente, que tiene que ver personalmente, después de la segunda mensualidad consecutiva que no fuera pagada. Esta parte, esta reacción se elimina y se deja la redacción como la diputada Flores Olivo lo planteó originalmente, quedaría de la siguiente manera:

"*En el supuesto de que el acreditado presente atraso en el pago de su crédito de vivienda, el instituto estará obligado a notificarle la posibilidad de acceder al esquema de cobranza social*". Así es como quedaría este párrafo del artículo 71.

Por lo que le pide a la secretaría ponga a consideración de ustedes la aprobación del dictamen.

No habiendo quién más haga uso de la palabra, se pone a consideración en votación económica, la votación del dictamen.

Se aprueba por la mayoría.

9. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Infonavit, a retomar el Programa de Recuperación de la Vivienda Abandonada en Chihuahua.

El diputado presidente hace de conocimiento del pleno que, originalmente la propuesta del punto de acuerdo únicamente atendía al estado de Chihuahua. Por lo que, en la reunión previa de la Junta Directiva, se planteó que se extendiera a todos los Estados. De tal forma que la redacción quedó: "*de la vivienda abandonada en el país*". Y también se anexaría un párrafo adicional que tiene que ver justo con la atención a las 32 entidades.

Se pone a discusión el dictamen. Ningún diputado solicita hacer uso de la palabra. Por lo que solicita a la secretaría que lo ponga a votación.

Se aprueba por la mayoría.

10. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acuerdo por el que se aprueba la integración del grupo de trabajo para dar seguimiento a los despojos masivos del INFONAVIT; derivado de la aprobación de su creación en la 9ª. Reunión Ordinaria, llevada a cabo el día 03 de octubre del año en curso, en el Mezzanine, Ala Norte, edificio A, a las 10:00 horas.

El presidente de la comisión comenta que, la integración del grupo de trabajo, para dar seguimiento a los despojos masivos del Infonavit, es derivado de la aprobación de su creación en la novena reunión ordinaria llevada a cabo desde el día pasado 03 de octubre del año en curso, que se realizó aquí en el Mezzanine, ala norte, edificio A, a las 10:00 horas. Y solicita a la secretaría ponga a consideración la aprobación de dicho acuerdo.

Se somete a discusión.

La diputada Ana Lilia Guillén Quiroz comenta que fue ella quien hizo la propuesta y que pensando en los posibles traslados de quienes integran la comisión, le gustaría saber si hay que hacer algún trámite especial para buscar el apoyo económico para esos traslados o si lo haría la comisión o si la comisión está en posibilidades.

Porque le queda claro que lo que están haciendo, el Poder Judicial de estos estados es dañar a la gente más vulnerable de este país, que trabaja 10, 20 o 30 años para tener una vivienda y que, sin embargo, fueron despojados de ello, de su espacio de vida. Incluso con algún nivel de dolo, ya que a muchos de ellos no se les fue notificado los juicios en los que estaban siendo... formando parte de los juicios en donde perdieron sus casas, sus viviendas y que creo yo que sí se le debe dar el seguimiento y que se enteré el Poder Judicial que es de interés de esta comisión y de este Congreso que las cosas se hagan de la mejor manera. En este caso, pensando en cómo son los derechohabientes del Infonavit, es un sector vulnerable en este país.

El presidente de la Comisión comenta que los legisladores que pidieron estar y participar son los diputados Maricruz Robledo Gordillo, María Chávez Pérez, Jaqueline Martínez Juárez, Zaira Ochoa Valdivia, Socorro Irma Andazola Gómez, Miguel Acunde González, Marcela Guillermina Velasco Gonzáles, Carlos Pavón Campos, Juan Pablo Sánchez Rodríguez y María Esther Mejía Cruz. Y la diputada Ana Lilia Guillén Quiroz por ser la proponente de la creación del grupo de trabajo.

Ningún diputado solicita hacer uso de la palabra. Por lo que solicita a la secretaría que lo ponga a votación.

Se aprueba por la mayoría.

11. Asuntos Generales.

Hay un asunto general inscrito por la diputada Lucía Flores Olivo. Es el único punto general registrado.

La diputada Lucía Flores Olivo propone una mesa de trabajo de diputados y el titular del Infonavit para poder analizar cambios sustanciales a la ley e incorporar demandas sociales que la población ha solicitado, a fin de contar con iniciativas de ley que podamos discutir en la Comisión de Vivienda.

El presidente les recuerda a los diputados del pleno que esta comisión hizo llegar también una batería de iniciativas, al propio director del Infonavit para que recibiera algunas observaciones y comentarios, por supuesto que también ellos manifestaron la inquietud de hacer algunos otros planteamientos y modificaciones.

Y que en cuanto a la propuesta que hace la diputada Lucía Flores Olivo, cae bien en esta etapa para generar esta mesa de trabajo, por lo que se pone a consideración hacer esta petición e instalar esta mesa de trabajo entre el Infonavit y la Comisión de Vivienda para la revisión de futuras iniciativas que se planteen en el rubro.

A lo que el diputado Miguel Acundo, solicita que se extienda también al FOVISSSTE.

La diputada María Pérez Chávez, solicita al presidente de la comisión y a todos los diputados que, si están de acuerdo que se les anteponga al Infonavit y al Fovissste, a fin de que traigan sus planteamientos tal y cómo están trabajados para presentar las iniciativas que correspondan y que se tengan que hacer para no afectar a los derechohabientes.

El diputado Evaristo Lenin Pérez solicita a los miembros de la Comisión de manera muy respetuosa, que aún y que no es miembro de esta comisión, solicita la posibilidad si fuese posible en esta comisión de que lo puedan incluir en los trabajos que se van a hacer en cuanto al tema de desalojos.

El diputado presidente solicita a la Secretaría ponga en consideración si hubiera alguna observación, si no fuera el caso levante la votación respectiva.

La diputada María Chávez Pérez, pone a consideración del pleno de la Comisión, los asuntos. No habiendo quien haga uso de la palabra se consulta en votación económica.

Se aprueba por la mayoría.

12. Clausura.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.